

**ANUNCIO**  
**CONVOCATORIA DE SESION EXTRAORDINARIA**  
**DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA**

De orden de la Alcaldía-Presidencia del Pleno de la Corporación y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.5 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa aplicable, le notifico que se ha dictado por la misma con fecha 4 de diciembre de 2009 Resolución de Convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento a solicitud de los concejales del Grupo Municipal Socialista que constituyen más de la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, todo ello en aplicación del artículo 46.2 de Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. La clase orden del día, fecha y hora en primera convocatoria se expresan seguidamente. Si no concurre el número de miembros legalmente necesario para su constitución, se celebrará dos días después en segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 90.2 del RD 2568/1986, de 26 de noviembre.

**SESION EXTRAORDINARIA**

**DIA: VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2009**

**HORA: 9 HORAS**

**CONVOCATORIA 1ª**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Moción del Grupo Socialista por la que, entre otros puntos, se insta a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a que apruebe un Plan de Inversión Extraordinaria en los Municipios de la Región de Murcia, similar al Fondo de Inversión Local aprobado por el Gobierno de España para el año 2010.
2. Moción del Grupo Socialista por la que el Ayuntamiento de Murcia, solicita que se cree una comisión de participación para que sea transparente la gestión del Fondo Estatal Local para 2010, y sienta las bases para que los criterios de gasto del mismo vayan encaminados a la creación del mayor número de puestos de trabajo y a la mejora de los servicios municipales que redunden en la promoción social de los vecinos.

Murcia a 4 de Diciembre de 2009  
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
Antonio Marín Pérez